

**SEGUNDO DE BACHILLERATO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL**

**CURSO 2020 / 2021**



## **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PROFESORADO, MATERIALES Y RECURSOS
- III. OBJETIVOS
- IV. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- VI. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN
- VII. METODOLOGÍA
- VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO

## **I. INTRODUCCIÓN**

La materia que nos ocupa figura en el Decreto 98/2016 que regula el currículo de ESO y de Bachillerato en Extremadura, como una materia del bloque de Específicas y de libre configuración autonómica en 2º de Bachillerato, y para cada una de sus modalidades. Esta materia no tiene asignado de forma específica un Departamento didáctico, tal como se establece en la Disposición adicional cuarta del precitado Decreto. Se indica aquí que Proyecto de Investigación podrá ser impartida por "docentes de enseñanza secundaria de cualquier especialidad correspondiente a las materias de Bachillerato que se cursen en el centro..."

La materia se le ha asignado a nuestro Departamento porque alguno de sus profesores ya habían realizado trabajos con un perfil parecido al que persigue Proyecto de Investigación; puede que también porque el activismo de nuestro Departamento le llevó a tener noticias de dicha materia de forma más prematura que lo que ocurrió con otros. En cualquier caso, con independencia de las circunstancias anteriores, es cierto que el Departamento de Filosofía no se encuentra precisamente alejado, por la naturaleza del mismo, de buena parte de los contenidos que figuran en Proyecto de Investigación tal como aparecen en el Decreto antes señalado. Particularmente, el Bloque I de los contenidos de la materia, que versa esencialmente sobre metodología científica y cuestiones de epistemología, que resultan temáticas cercanas a la Filosofía.

La presente materia tiene una serie de peculiaridades que, sin duda, llevarán a cierta problemática cuando se intente llevar a la práctica del aula lo que la normativa dice al respecto. Para intentar atajar algunos de los problemas que nos encontraremos, la Consejería de Educación y Empleo ha dado algunas orientaciones en su Instrucción nº 18/2016 correspondiente al inicio del curso 2016/17. Por ejemplo, establece aquí, en su apartado vigésimoprimer, punto 2, que "la dirección del centro, atendiendo a los criterios que a tal efecto establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica, determinará el profesorado a quien se asigne en cada curso académico la impartición de esta materia. Se tendrá en cuenta, preferentemente, a profesores que posean la certificación de la suficiencia investigadora o tengan una acreditada experiencia en la promoción y dirección de proyectos de investigación con alumnos de Bachillerato".

En las referidas Instrucciones, amén de otras cuestiones organizativas, se

señala igualmente que "Los temas sobre los que pueden versar los proyectos de investigación abordarán aspectos relacionados con los ámbitos científicos, tecnológico, filosófico, histórico, humanístico, social, deportivo o artístico, entre otros, y serán propuestos por los departamentos de coordinación didáctica interesados, o bien pueden ser propuestos por los propios alumnos".

Igualmente, la Programación didáctica de la materia de Proyecto de Investigación de 2º de Bachillerato SEMIPRESENCIAL de adultos pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades del Bachillerato en los ámbitos de aplicación de la normativa vigente.

Debido a la excepcionalidad vivida por el COVID 19 y en previsión de lo que pudiera ocurrir durante el curso 2020 / 2021, la Consejería de Educación ha publicado una "Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura", se indica en su apartado 3 "Programaciones didácticas de cursos, áreas y materias" que *La programación para el curso 2020-2021 debe tener presentes los contenidos y competencias adquiridas y no adquiridas en el curso académico precedente. Los equipos docentes rediseñarán y adaptarán los currículos y las programaciones didácticas con el fin de priorizar los saberes fundamentales y competencias clave. Pues bien, los cambios en los contenidos y competencias en la modalidad semipresencial durante el pasado curso 2019/2020 debido al confinamiento fueron mínimos debido a la propia naturaleza semipresencial y telemática de nuestra modalidad de enseñanza, por lo que no recogeremos en la presente Programación lo indicado en dicha Guía General. Concretamente, lo anterior se fundamenta en la "Instrucción nº 4/2020, de 27 de abril, de la Dirección General de formación profesional y formación para el empleo, por la que se establecen orientaciones en la evaluación en las enseñanzas en régimen a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación... debido a la situación excepcional originada por el coronavirus covid-19".*

A pesar de lo anterior, a lo largo de la presente Programación se irá haciendo mención a las diversas incidencias que la situación de la pandemia actual puede tener en

el desarrollo de la tarea lectiva que nos ocupa, señalando igualmente el modo como se deberá actuar para resolver dichas adversidades.

## **II. PROFESORADO, MATERIALES Y RECURSOS**

PROFESOR DE LA MATERIA: TIRSO BAÑEZA DOMÍNGUEZ

CORREO ELECTRÓNICO: banezanicte1408@educarex.es

**TUTORÍA COLECTIVA** (si se modificara el horario se anunciaría previamente):

	Día de la semana	Hora	Aula
2º Bachillerato de Humanidades y CC. SS.	MARTES	21'20 / 22'15	38
2º Bachillerato de Ciencias.	MARTES	21'20 / 22'15	38

**AI INICIO DE CADA TRIMESTRE** tendrá lugar una **SESIÓN COLECTIVA DE ORIENTACIÓN** que informará sobre la planificación de la materia para dicho trimestre. Habrá igualmente una **SESIÓN DE SEGUIMIENTO** a mediados del trimestre y una **SESIÓN DE PREPARACIÓN DEL EXAMEN DE LA EVALUACIÓN** al final del trimestre y antes de la correspondiente evaluación.

Es importante indicar que las **TUTORÍAS COLECTIVAS** no buscan inicialmente la simple exposición de los contenidos de la materia en clases donde el alumnado se limita pasivamente a recoger información o a prestar atención a dichas exposiciones del profesor; más bien dichas tutorías colectivas deben ser entendidas como clases activas en las que el alumnado exponga, manifieste o pregunte dudas o plantee cuestiones que serían aclaradas o explicadas por el profesor. Consideradas así, tales clases o tutorías colectivas requerirían de un alumnado activo en el sentido de que cuando llegue a tales tutorías lo hará con un estudio o conocimiento previo de los contenidos que serán tratados y explicados en cada sesión o tutoría colectiva respectiva. En tal sentido, el profesor indicará cuál o cuáles serán los puntos o contenidos que se tratarán en cada sesión o clase de tutoría respectiva.

**AL INICIO DE CADA TRIMESTRE** tendrá lugar una **SESIÓN COLECTIVA DE ORIENTACIÓN** que informará sobre la planificación de la materia para dicho trimestre. Habrá igualmente una **SESIÓN DE SEGUIMIENTO** a mediados del trimestre y una **SESIÓN DE PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN** al final del trimestre y antes de la correspondiente evaluación.

Dispondremos igualmente de **TUTORÍAS INDIVIDUALES**: se determinará por Jefatura de Estudios (a fecha de la realización y entrega de la presente Programación aún no disponemos de dicha información).

**MATERIALES: El profesor trabajará los contenidos de la materia a través de los**

**APUNTES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE 2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL. CURSO 2020 / 2021.**

El profesor tradicionalmente dejaba el material/APUNTES en el servicio de reprografía / conserjería del Centro (IES "El Brocense"), Pabellón "C", pero debido a la situación originada por el COVID 19 y la recomendación de la restricción al máximo del uso del papel para evitar compartirlo y facilitar el contagio, **se alojarán dichos contenidos en la Plataforma Avanza, en la materia de Historia de la Filosofía 2º Bachillerato, en la CARPETA "MATERIALES DEL CURSO", el título del DOCUMENTO será "APUNTES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2º BACHILLERATO SEMI."** No obstante lo anterior, el profesor podrá decidir por razones que incidan en la mejora de la actividad docente, dejar copia impresa de los apuntes en la Conserjería del Centro y al mismo tiempo poner a disposición del alumnado dichos apuntes en la Plataforma Avanza como se ha indicado más arriba. Igualmente, si el alumnado solicitase también que dicho material estuviese disponible impreso en la conserjería del Centro (pabellón "C"), se estudiaría dicha demanda avisando al alumnado sobre la decisión tomada al respecto.

El alumnado **dispondrá AL INICIO DE CADA TRIMESTRE DE LOS TEMAS QUE CORRESPONDA IMPARTIR EN EL MISMO.**

Además de los **APUNTES**, para seguir y tratar sobre los contenidos de la materia el profesor pondrá a disposición del alumnado una serie de **TAREAS** como complemento necesario para alcanzar los objetivos de la asignatura y para la calificación de la misma. El alumnado podrá acceder a dichas TAREAS a través de la **plataforma @vanza**. Para la realización correcta de dichas **TAREAS** el alumnado deberá conocer y consultar los APUNTES si bien en ocasiones será precisa la consulta y estudio de fuentes diversas como libros, páginas web, prensa, etc.

El alumnado podrá utilizar y consultar otras fuentes que considere adecuadas como complemento, apoyo o profundización sobre los materiales que aquí se le ofrecen. Hay multitud de páginas y sitios "web"; en tal sentido le ofrecemos algunos que a nosotros nos parecen adecuados (en ellos, a su vez, encontrará otros enlaces que le podrán resultar también de interés):

- AFEx. Asociación de Filósofos Extremeños. Filosofía en Extremadura: <https://filosofiaextremadura.es/>
- SEPMI. Sociedad Española de Profesores de Filosofía: <http://sepmi.es/>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: <http://www.csic.es/>
- Filosofía en español: <http://www.filosofia.org/>

**RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE:** <https://librarium.educarex.es/opac/#indice>

En "Librarium" (como plataforma de préstamo digital) encontrarán libros de psicología, de historia de la filosofía, obras importantes de filósofos de todos los tiempos, diccionarios de filosofía, etc.

**Para ponerse EN CONTACTO CON EL PROFESOR el alumnado dispone de varios medios:** a través del Portal de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Empleo, el correo electrónico del profesor (indicado más arriba), mediante vía telefónica (al número del Centro y en el horario que se establezca), de forma presencial en las tutorías individuales indicadas al efecto... Se procurará contestar a todos los correos en un plazo no superior a una semana. Es MUY IMPORTANTE señalar que las tareas que se manden lo harán a través de la Plataforma @vanza. Si la situación por la pandemia COVID19 llevara de nuevo al confinamiento o a la reducción o eliminación de las clases presenciales, los medios telemáticos de contacto serían los utilizados necesariamente, incluyendo videollamadas a través de las aplicaciones que se indicarían

al alumnado.

**APUNTES elaborados para impartir la materia que nos ocupa.** Dichos APUNTES estarán disponibles en el servicio de reprografía / conserjería del Centro (IES "El Brocense"), Pabellón "C". Además de lo anterior, el profesor pondrá a disposición de alumnado una serie de **TAREAS** para realizar como complemento necesario para alcanzar los objetivos de la materia y para la calificación de la misma. El alumnado podrá acceder a dichas TAREAS a través de la **plataforma @vanza**.

**Para ponerse EN CONTACTO CON EL PROFESOR el alumnado dispone de varios medios:** a través del Portal de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Empleo (<http://educarex.es/eda>), el correo electrónico del profesor (consignado más arriba), mediante vía telefónica (al número del Centro), en las tutorías individuales establecidas al efecto... Se procurará contestar a todos los correos en un plazo no superior a una semana. Es MUY IMPORTANTE señalar que las tareas o trabajos que se manden lo harán a través de la Plataforma @vanza.

**NOTA: PARA ACCEDER AL PORTAL SE PRECISARÁ UN NOMBRE DE USUARIO Y UNA CLAVE DE ACCESO QUE SERÁN REMITIDOS AL ALUMNADO DESDE MÉRIDA. NO OBSTANTE, SI ACASO LA NOTIFICACIÓN DE DICHOS DATOS SE RETRASARA, EL PROFESOR PODRÁ ARBITRAR PROVISIONAL Y EXCEPCIONALMENTE OTRAS VIAS, PREVIO AVISO Y CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO.**

### **III. OBJETIVOS**

Comenzaremos recordando que los objetivos de nuestra materia deben tener también en cuenta los OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO, estando en consonancia con ellos.

Sin duda, el objetivo genérico de la presente materia es incorporar de alguna manera la naturaleza investigadora, innovadora y del desarrollo de nuestra sociedad al

ámbito educativo en el que se imparte. Dice en consonancia con lo anterior el Decreto 98/2016, en lo referido a la materia, que "Los sistemas educativos deben adaptarse de modo inexorable a los cambios y retos que el nueva contexto globalizado de la información y el conocimiento presenta a los jóvenes estudiantes. Este es el contexto en el que se fundamenta la inclusión en el currículo de una materia relacionada con la investigación y la producción de conocimiento".

Obviamente, la **situación excepcional en la que nos encontramos** podría modificar los objetivos que siguen y, principalmente, la consecución de los mismos. Si hubiera modificaciones en tal sentido nuestra respuesta sería flexible y teniendo siempre en cuenta las circunstancias en las que transcurra la enseñanza a lo largo del curso.

El objetivo específico de la materia será, sin duda, la investigación concreta que lleve a cabo el alumnado, el objetivo final será que se capacite al alumnado "en el uso de las habilidades metacognitivas y destrezas investigadoras que culminarán en la elaboración de un proyecto de investigación con la orientación y guía general del profesor".

Está claro que el objetivo final, y fundamental, será la elaboración de un proyecto de investigación "con la orientación y guía general del profesor".

## **IV. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**

### CONTENIDOS

Todos los contenidos teóricos serán tratados a partir de los APUNTES FACILITADOS AL ALUMNADO. Recordemos que las TAREAS respectivas se propondrán a través del PORTAL correspondiente.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 1105/2014 y en el Decreto 98/2016, teniendo ambos presentes nosotros los hemos agrupado en 3 UNIDADES:

**UNIDAD 1. Planificación:** El método científico y las técnicas de investigación./ Técnicas para la recogida de ideas./ Búsqueda de información en el contexto del alumnado./

Elección del tema y concreción de objetivos./ Destrezas de lectura comprensiva y métodos eficientes de selección de información (no enredar en red)./ Revisión del estado de la cuestión./ Estructura de un trabajo de investigación./ Fuentes de información; derechos y licencias; el plagio./ Dimensión ética de los procesos de investigación./ Plan de trabajo y cronograma.

**UNIDAD 2. Elaboración:** Plan de trabajo./ Documentación sobre el tema: búsqueda, análisis, selección, conservación y organización de la información./ Herramientas colaborativas./ Plataformas educativas./ Planteamiento de hipótesis, verificación y revisión del plan./ Transformación de la investigación en informe./ Redacción del trabajo./ Conclusiones generales./ Revisión final./ Versión definitiva./ El *abstract* y las palabras clave./ Formas de presentación y defensa./ Plazos./ Cronograma.

**UNIDAD 3: Exposición:** Presentación y defensa de la memoria./ Selección de la información más relevante./ Formas de exposición y defensa./ El tiempo de la exposición./ Comunicación verbal y no verbal./ Estrategias y técnicas para la exposición y defensa del trabajo./ Exposición y explicación de un póster científico./ Transferencia de resultados: foros, redes sociales, revistas, blogs, seminarios, congresos, etc.

Junto a los contenidos anteriores referidos, se tendrán que superar otra serie de contenidos más de carácter procedimental que estarán presentes en el trabajo del alumnado a través de todo el curso y que se objetivarán también en las TAREAS QUE SE PROPONGAN, como: búsqueda, tratamiento y análisis crítico de la información, con atención especial al uso de las TICs, lecturas que se puedan proponer, en su caso, participación activa en los debates, actitud positiva hacia la materia y de respeto hacia los participantes en el proceso enseñanza-aprendizaje, exposiciones razonadas, argumentando el propio pensamiento, análisis y comentarios de textos y libros, desarrollo de disertaciones elementales sobre temas filosóficos, empleando con rigor y propiedad los términos, dominio correcto de la expresión oral y escrita.

## **TEMPORALIZACIÓN**

### **PRIMER TRIMESTRE:**

- Sesión colectiva de orientación inicio curso: presentación asignatura y contenidos 1ª evaluación.
- Sesión de seguimiento (mediados trimestre).
- Sesión preparación prueba escrita previa al examen 1ª evaluación.
- UNIDAD 1.

ACTIVIDADES / TAREAS: las que se propongan en su caso.

**Diciembre: EXAMEN 1ª EVALUACIÓN (ver calendario al final de la Programación).**

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- Sesión colectiva de orientación inicio trimestre: presentación contenidos 2ª evaluación.
- Sesión de seguimiento (mediados trimestre).
- Sesión preparación prueba escrita previa al examen 2ª evaluación.
- UNIDAD 2.

ACTIVIDADES / TAREAS: las que se propongan en su caso.

**Marzo: EXAMEN 2ª EVALUACIÓN (ver calendario al final de la Programación).**

### **TERCER TRIMESTRE:**

- Sesión colectiva de orientación inicio trimestre: presentación contenidos 3ª evaluación.
- Sesión de seguimiento (mediados trimestre).
- Sesión preparación prueba escrita previa al examen 3ª evaluación.
- UNIDAD 3.

ACTIVIDADES / TAREAS: las que se propongan en su caso.

**EXÁMENES TERCER TRIMESTRE (ver calendario al final de la Programación).**

**Exámenes ordinario y extraordinario: ver calendario al final de la Programación.**

Como se dijo ya más arriba, para preparar los contenidos de la materia el alumnado podrá consultar cuantas fuentes considere oportunas al respecto. A lo largo del curso el profesor podrá asesorar en tal sentido.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se resalta en la *Guía General* que la unidad didáctica inicial se orientará a la mejora de la competencia digital para conocer el dominio de los medios telemáticos por parte del alumnado, lo que en nuestra modalidad se da por supuesta debido a la misma naturaleza de los estudios semipresenciales a través de la Plataforma Avanza.

Tampoco nos afecta directamente lo igualmente señalado en la *Guía General* en cuanto a que **Rayuela** debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias. También las aplicaciones de la **G-Suite** de Educarex permiten el trabajo colaborativo en un entorno más seguro. Recordemos que nuestro alumnado es adulto y recordemos también el papel central que en nosotros tiene Avanza.

La evaluación deberá seguir los **CRITERIOS GENERALES** indicados en la LOMCE, a ellos nos remitimos. Si bien en nuestro caso específicamente son que "los alumnos deberán presentar una memoria escrita que defenderán oralmente ante una comisión evaluadora; otra posibilidad, en función de las características del trabajo elaborado, es la exposición y explicación de un póster científico. De este modo, el alumnado se familiarizará con el empleo de destrezas comunes en la vida universitaria y en muchos ámbitos laborales. La realización y presentación de la memoria final será individual, aunque las actividades preparatorias no tengan por qué serlo".

Hay que destacar que por la peculiaridad de la materia que nos ocupa, y sin olvidar el carácter también de evaluación continua, es DETERMINANTE como criterio de evaluación la "memoria escrita que defenderán oralmente...", o bien la realización de un póster científico. "De este modo, el alumnado se familiarizará con el empleo de destrezas comunes en la vida universitaria y en muchos ámbitos laborales. La realización y presentación de la memoria final será individual, aunque las actividades preparatorias no tengan por qué serlo".

Ya podrá apreciarse la peculiaridad y novedad que Proyecto de Investigación representa respecto a todo lo que había hasta ahora, pues es la primera vez que en la Enseñanza Secundaria sea una comisión quien evalúe una materia, no el tradicional profesor individual que la impartía. Para intentar aclarar lo anterior, la Consejería publicó la ya citada Instrucción nº 18/2016 correspondiente al inicio del curso 2016/17, donde, al respecto, se establece que la defensa de la memoria del proyecto de investigación será pública y "ante una comisión formada por tres docentes, entre los que podrán estar presentes el profesor-tutor del proyecto y el profesor responsable de la materia... Será la comisión quien califique conjuntamente la memoria y la defensa oral del proyecto, lo que computará un 40% en la calificación final de la materia, la cual será, en todo caso, responsabilidad del profesor de la asignatura. Si el resultado de la evaluación no fuera una calificación positiva, el alumnado podrá completar o modificar el proyecto para su presentación, evaluación y calificación en la convocatoria extraordinaria... La superación de la materia exigirá **tener una calificación positiva tanto en la parte teórica como en la memoria y la defensa pública del proyecto**".

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 98/2016 en su Capítulo III sobre los Aspectos generales de la evaluación, particularmente lo referido al Art. 18 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al Art. 19 sobre las Garantías de una evaluación objetiva.

## **VI. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

El alumnado será evaluado atendiendo a la realización de una serie de pruebas. Se realizará una prueba por trimestre o evaluación, en las fechas propuestas. Dichas pruebas constarán de:

- En la **1ª y 2ª EVALUACIÓN** (en las FECHAS -día, hora y lugar- propuestas EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO) el alumnado realizará lo que sigue:

**1º) entregará al profesor una MEMORIA QUE RECOGERÁ LO QUE HAYA HECHO DURANTE LA RESPECTIVA EVALUACIÓN** en relación con LOS CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 1 Y 2 respectivamente. Los CONTENIDOS y PUNTOS DE LA MEMORIA que hubiera que presentar en las evaluaciones 1ª y 2ª serán concretados por el profesor al inicio de las mismas, así como los aspectos formales de la misma (normas de estilo, extensión, presentación...). La MEMORIA podrá ser en soporte papel o digital, dada la situación de pandemia preferiblemente será digitalmente. **2º)** el alumnado responderá en la **prueba objetiva o examen** correspondiente a las cuestiones teóricas de la evaluación correspondiente.

- En la **3ª EVALUACIÓN** se PRESENTARÁ / DEFENDERÁ EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Necesariamente, LA **PRESENTACIÓN FINAL ESCRITA o DIGITALMENTE** DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SEGUIRÁ LAS SIGUIENTES NORMAS DE ESTILO:

- Todo el texto a impresora POR UNA CARA (Din A 4).
- La PORTADA incluirá (en el orden que sigue): título, nombre alumno/a, curso, la asignatura (libertad en cuanto al carácter, interlineado, tamaño, color...).
- ÍNDICE: irá en la primera página tras la PORTADA (la portada y el índice no se enumeran). Mayúscula inicial en cada una de las entradas o puntos del índice. Los apartados del índice que se enumeren lo harán correlativamente en números romanos los puntos más generales y en números arábigos el resto. El carácter, tamaño, interlineado y

alineación del texto igual que lo que se indica más abajo con carácter general. BIBLIOGRAFÍA...

- EXTENSIÓN: entre 10/15 folios (sin contar portada e índice).
- Carácter: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1'5.
- Alineación: justificado.
- Márgenes: 2 cm derecha-izquierda, arriba-abajo.
- Sangría primera línea párrafo: 1 cm.
- TÍTULO de cada PUNTO O CAPÍTULO: MAYÚSCULA (SUBRRAYADO). Después del último párrafo antes de título de punto o capítulo: DOBLE interlineado de 1'5.
- NUMERACIÓN CAPÍTULOS: en número romano el título general, en arábigo subcapítulo. P.e.: I. METODOLOGÍA
  - 1.1. La encuesta.
  - 1.2. La entrevista.
    - 1.2.1. Entrevista escrita.
    - 1.2.2. Entrevista oral.

Dadas las características de la materia y las propias de la enseñanza semipresencial, la EXPOSICIÓN ORAL DEL TRABAJO queda supeditada a la disponibilidad y posibilidad de su realización dentro de lo que es la programación general del curso que facilita Jefatura de estudios. En cualquier caso, si la exposición oral tuviera lugar los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** serían:

- Duración +/- 15 minutos.
- Diseñar correctamente la exposición y defensa de la memoria.
- Exponer lo esencial.
- Ajustarse al tiempo fijado.
- Utilizar con rigor y corrección la expresión oral y escrita.
- Emplear eficazmente la comunicación no verbal.
- Utilizar adecuadamente las herramientas y tecnologías apropiadas para la exposición y defensa.
- Adecuar las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Citar correctamente las fuentes que se mencionen.
- Aplicar las pautas adecuadas en la elaboración del material de la presentación, con equilibrio entre texto e imágenes.
- Aceptar las críticas y argumentar adecuadamente sus opiniones.
- Leer comprensivamente y analizar/criticar textos relevantes para la materia, así como expresarse adecuadamente por escrito y oralmente, razonando y argumentando sus posiciones.
- Seleccionar / analizar la información obtenida de diversas fuentes.
- El uso adecuado de las TICs.

ES MUY IMPORTANTE tener en cuenta que el tipo o modelo general de examen / prueba que aquí se propone podrá SUFRIR MODIFICACIONES (máxime en las actuales circunstancias derivadas del COVID 19) buscando la mejor adecuación a las características y dificultades del alumnado. En cualquier caso, todo ello se pondría en conocimiento del alumnado con tiempo suficiente para su adecuada preparación, siendo también dicha problemática tratada en la correspondiente SESIÓN DE PREPARACION

## DE LA EVALUACIÓN trimestral.

Según se establece en la Circular nº 3/2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidades sobre Enseñanzas de Bachillerato dirigido a personas adultas en Régimen presencial Nocturno y a Distancia, punto primero, apartado d, “El alumno con derecho a evaluación continua que no haya obtenido calificación positiva en alguna de las dos partes, prueba presencial escrita y actividades o tareas propuestas, quedará pendiente de superarla en la convocatoria extraordinaria...” Igualmente, en el punto segundo se establece que “Para los alumnos de primer curso la evaluación final ordinaria será en el mes de junio y la extraordinaria en el mes de septiembre. Para los alumnos de segundo curso la evaluación final ordinaria será en el mes de mayo y la extraordinaria en el mes de junio...”

El alumnado podrá RECUPERAR la evaluación o evaluaciones suspensas a lo largo del curso. **La RECUPERACIÓN** se hará en la evaluación siguiente a la suspensión y en el propio examen de la evaluación correspondiente según el calendario. Por ejemplo, si se tiene suspensión la 1ª evaluación, se recuperará en el examen de evaluación de la 2ª (en el examen habrá una parte correspondiente a la 1ª evaluación y otra a la 2ª, **calificándolas separadamente**, por lo que podría darse el caso de que se apruebe una y no la otra, se suspendan ambas o se aprueben ambas); quien suspenda la segunda evaluación podrá recuperarla en el examen de evaluación de la 3ª (en este caso coincide con la final ordinaria -mayo-, en el examen habrá una parte correspondiente a la 2ª evaluación y otra a la 3ª, **calificándolas separadamente**, por lo que podría darse el caso de que se apruebe una y no la otra, se suspendan ambas o se aprueben ambas). Quien suspenda la tercera evaluación (que coincide con la ordinaria de junio), por falta material de tiempo, la tendría que recuperar en la evaluación final extraordinaria (junio).

En lo **relativo a la RECUPERACIÓN DE LA 1ª Y DE LA 2ª EV.**, se atenderán a las partes sobre las que se trató ya más arriba (es decir, entrega de una memoria y responder a cuestiones de teoría).

Es importante indicar que además de la mecánica de recuperación indicada, en el **examen FINAL ORDINARIO DE MAYO** (que suele coincidir con la 3ª ev.) el alumnado **TENDRÁ OTRA OPORTUNIDAD PARA RECUPERAR LA EVALUACIÓN O**

EVALUACIONES QUE TENGA SUSPENSA/S. Es decir, si trascurrido el curso el alumnado aún tuviera alguna evaluación suspensa, se examinaría EN EL EXAMEN FINAL ORDINARIO DE MAYO de la 3ª evaluación y de la/s evaluación/nes que no hubiera aprobado; y en el caso de no hubiera aprobado ninguna, obviamente se examinaría de toda la materia (si hubiera aprobado todo, se examinaría únicamente de la 3ª evaluación). Ahora bien, en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO** EL ALUMNADO TENDRÍA QUE EXAMINARSE DE TODA LA MATERIA EN EL CASO DE QUE NO LA HUBIERA APROBADO EN SU CONJUNTO O TUVIERA SUSPENSA ALGUNA EVALUACIÓN (da igual que fuera una o dos, evidentemente si fueran todas -las tres-)<sup>1</sup>.

Debido a que el tiempo disponible para los exámenes de evaluación viene establecido por Jefatura de Estudios, el profesor organizará y elaborará dichos exámenes teniendo presente lo anterior, particularmente en lo que se refiere a los **EXÁMENES DE RECUPERACIÓN**, que debido a lo limitado del tiempo podrán no contener textos, ser tipo test, de preguntas breves, de comprensión, etc. En cualquier caso, sobre todo lo anterior se dará información a lo largo del correspondiente trimestre y en las clases de tutoría dedicadas a la preparación del correspondiente examen de evaluación.

Las respuestas a las pruebas, exámenes y tareas deben atenerse a aquello que se pregunta, mostrando y explicando los contenidos requeridos, serán igualmente coherentes, claras, haciendo uso del vocabulario específico de la materia. Se deben definir y relacionar correctamente los conceptos estudiados. La expresión escrita debe ser correcta, con ausencia de faltas de ortografía, valorando igualmente la limpieza y la caligrafía. En la nota final se valorará la evolución del alumnado a lo largo del curso así como la actitud general que hubiera mostrado a lo largo del mismo en la realización de las actividades y comentarios escritos.

Además de los exámenes, **se propondrá la realización obligatoria de una serie de tareas a lo largo del curso** que podrán ser actividades sobre los contenidos tratados, trabajos de investigación, lectura de libros, comentarios de textos... El profesor comunicará oportunamente dichas tareas a través del portal habilitado para ello y se

---

<sup>1</sup> Si por razones didácticas o de mejora de la materia impartida el profesor cambiara el criterio respecto a las condiciones de la convocatoria extraordinaria de junio (como, por ejemplo, que el alumnado también en dicha convocatoria solo se examinase de la/s evaluación/es suspensa/s), se comunicaría con suficiente antelación al alumnado, pero en todo caso dichos cambios se anunciarían ya en la 3ª evaluación pues las razones que pudieran llevar a tal modificación encontrarían su fundamento en lo que hubiera sido el aprovechamiento y discurrir general del curso, sobre lo que únicamente al final del mismo se podrá juzgar en uno u otro sentido.

reserva el derecho de proponer a los alumnos que lo precisen la realización de otras tareas complementarias. Recordemos que **habrá una relación estrecha entre las tareas que hay que responder a través de la Plataforma y las actividades de los APUNTES DE LA DE LA MATERIA.**

**Especialmente importante es que las tareas sean realizadas de manera individual y original por parte del alumnado, PENALIZÁNDOSE LA CALIFICACIÓN DE LAS TAREAS QUE SEAN COPIADAS, bien de otros alumno/as o bien de cualquiera otra fuente.** Conviene recordar que si en alguna tarea el alumnado considerase que para la correcta realización de la tarea requiriese tomar o copiar literalmente de alguna fuente contenidos que incluiría en su respuesta, **SIEMPRE IDENTIFICARÁ LA FUENTE DE LA QUE TOMA O COPIA DICHS CONTENIDOS.** Llamamos especialmente la atención para que el alumnado **NO COPIE NI TOME CONTENIDOS DE MANERA INDISCRIMINADA NI INJUSTIFICADA DE FUENTES O LUGARES DE INTERNET.** Es muy importante que el alumnado tenga presente que **COPIAR CONTENIDOS PARA RESPONDER A LAS TAREAS RESPECTIVAS SUPONDRÁ UNA PENALIZACIÓN EN LA NOTA DE LAS MISMAS** (calificándola con un cero, repitiéndola...).

La nota de dichas tareas se sumará a las notas de los exámenes, en un porcentaje no superior al 35%, **SIENDO LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN EL RESULTADO DE LA MEDIA PONDERADA ENTRE EL EXAMEN PRESENCIAL (65%) Y LAS TAREAS** enviadas "ON LINE" (35%). Hay que tener en cuenta que para realizar dicha nota media ponderada **EL ALUMNADO DEBERÁ SUPERAR CON UN MÍNIMO DE 5 CADA UNA DE LAS DOS PARTES (EXAMEN Y TAREAS).** En caso de no ser así, la evaluación correspondiente o la final (sea la ordinaria o la extraordinaria) **ESTARÁ SUSPENSA.**

A lo largo del curso, **el alumnado DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA EFECTIVA AL MENOS UN 50% DE LAS TAREAS** propuestas. En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua. **Se entiende que el alumnado presenta una tarea de manera efectiva cuando es entregada dentro del plazo y forma indicadas y obtiene una calificación no inferior a 3 puntos sobre 10.**

Se estudiará la posibilidad (todos los cursos viene haciéndose así) de abrir un **período especial de recuperación de las tareas suspendas antes del período correspondiente a la evaluación de junio (ordinaria)**, con el fin de ayudar a que el alumnado que haya suspendido la parte de las tareas “on line” o no la hubieran podido presentar en los plazos normales puedan recuperarlas. Un procedimiento similar suele arbitrarse de cara a la prueba extraordinaria de septiembre (sobre cuyo plazo se informará en la Plataforma).

### **NOTA IMPORTANTE**

Por acuerdo del Equipo Educativo que imparte estas enseñanzas en el Centro, no se aplicará el artículo 23 sobre *Anulación de Matrículas por inactividad* de la Orden de 28 de marzo de 2018 de la Consejería de Educación y Empleo sobre la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.

### **¡¡¡ATENCIÓN!!!**

**TODOS LOS ALUMNOS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL EXAMEN PROVISTOS DE SU D.N.I. PASADOS 15 MINUTOS DESDE EL COMIENZO DEL EXAMEN NO PODRÁN PERSONARSE EN EL AULA. ASÍ MISMO, NO SE PUEDE ABANDONAR EL AULA DEL EXAMEN HASTA PASADOS 15 MINUTOS. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE MÓVILES EN EL AULA DE EXÁMENES (DEBERÁN DESCONECTARSE), NI SACAR MATERIALES, EXCEPTO LOS PERSONALES DEL ALUMNADO.**

## **VII. METODOLOGÍA**

El Bachillerato en régimen a distancia modalidad semipresencial está dirigido a aquellas personas adultas que, por sus circunstancias personales o laborales, no pueden cursarlo de manera presencial y continuada, por lo que sus enseñanzas se impartirán mediante una combinación de sesiones presenciales y de docencia telemática.

Debido a lo anterior, la atención al alumnado y la metodología se organiza través de un sistema de tutoría de carácter voluntario. El apoyo tutorial se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva.

En las **tutorías individuales** se hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje, se orienta y resuelven las dudas que surjan, lo que puede hacerse bien de forma presencial, bien telemáticamente, vía telefónica o, excepcionalmente, por correspondencia. Recordamos que las TUTORÍAS TELEMÁTICAS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL Portal de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

En cuanto a las **tutorías colectivas**, son presenciales y muy aconsejables para alcanzar los objetivos de la materia pues suponen el contacto directo y presencial con el profesor-tutor. En ellas se desarrollarán ACTIVIDADES QUE BUSCAN QUE EL ALUMNADO ADQUIERA Y DESARROLLE LAS COMPETENCIAS Y LOS CONTENIDOS PROCEDIMENTALES QUE LE PERMITAN SUPERAR LA MATERIA. Se trata en este caso de TUTORÍAS PRÁCTICAS, donde, además de lo anterior, el profesor-tutor también resolverá las dudas que el alumnado pueda tener sobre cualquier aspecto de la materia. Dentro de las tutorías presenciales las habrá también de carácter ORIENTADOR, en las que el profesor-tutor informará sobre la organización y desarrollo general de la materia, orientando igualmente al alumnado sobre las dudas o inquietudes que pudiera tener al respecto. Dichas tutorías de orientación tendrán lugar preferiblemente al inicio de cada trimestre. El alumnado que no pueda asistir a las tutorías presenciales deberá informar al tutor al inicio del curso del tipo de tutoría individual que más se ajusta a sus circunstancias y que mejor permita la comunicación entre alumnado y profesorado.

Metodológicamente la estructura repetida en cada unidad parte de una **actividad de inicio** (un texto y una imagen motivadores acompañados de algunas preguntas) para detectar cuáles son los conceptos / conocimientos previos del alumnado sobre el asunto que se trata. A continuación se plantean la **exposición de contenidos** (secuenciados en epígrafes relativamente breves, resumidos en muchas ocasiones en cuadros de texto o esquemas y acompañados de actividades para evaluar la comprensión del alumnado), **las actividades conexas**, la lectura y comentario de textos (también con actividades), biografías, los debates y discusiones que se incluyen en el cuerpo central de las unidades.

En cuanto a la **metodología utilizada**, se caracteriza por estos criterios

**básicos:**

- Rigor argumental, de modo que el alumnado pueda seguir el camino de la reflexión que fundamenta y justifica las tesis expuestas y alcance un *aprendizaje significativo*.
- Claridad expositiva, fruto de un lenguaje asequible que no renuncia, sin embargo, a la precisión y a la exigencia de que el alumnado se haga con un mínimo de vocabulario específico de esta disciplina, imprescindible en una materia como esta.
- Imparcialidad, que lleva a exponer con ecuanimidad los argumentos a favor y en contra de las posturas filosóficas expuestas.
- Cercanía al mundo del alumnado, de modo que se recurre, siempre que ha sido posible, a ejemplos extraídos de la experiencia cotidiana

En la *Guía General* ya referida se indica que se reforzará la **obligatoriedad del trabajo continuo**, mediante entrega de evidencias, y de la asistencia a las clases virtuales programadas, así lo haremos en nuestro caso.

## **VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO.**

En la web del centro: <https://ieselbrocense.educarex.es>, en el apartado Distancia se publicarán fechas de exámenes, programaciones, tutorías individuales y colectivas y avisos en general. No obstante, el calendario de actividades es el que sigue (si hubiera algún cambio en el mismo se avisaría por parte de Jefatura de Estudios; igualmente, ante cualquier duda sobre el mismo puede consultar con Jefatura de Estudios o con el profesor/a de la materia.

↓

↓

↓

↓

↓

↓↓↓

## **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2020-2021** **BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL Y TELEFORMACIÓN (@VANZA)**

Planificación temporal de las actividades del presente curso 2020-2021.

Es conveniente que las distintas tareas se vayan realizando y enviando a medida que se trabajen las distintas unidades. Hay que tener en cuenta, además, las fechas de cierre de las tareas según se detalla a continuación.

También se puede ver cómo se estructura el curso, cuál es la duración de los tres trimestres y cuándo son las distintas evaluaciones, vacaciones, etc.

El **calendario concreto de los exámenes** se publicará en el tablón de anuncios del Centro, en la plataforma @vanza (Información General) y en la página web del Centro (apartado DISTANCIA) al menos un mes antes de su celebración.

<b>ACTIVIDADES de la 1ª Eval.</b>	<b>TODOS LOS ALUMNOS (de 1º, 2º DMP de 1º y de 2º)</b>		
Apertura unidades 1 y 2	<b>29 de septiembre</b>		
Entrega de tareas 1ª Evaluación	<b>30 septiembre – 10 diciembre</b>		
Exámenes de la 1ª Evaluación	<b>10 diciembre – 17 diciembre</b>		
Sesión Eval. 1ª Evaluación	<b>21 de diciembre</b>		
Vacaciones de Navidad	<b>23 diciembre – 8 enero</b>		
<b>ACTIVIDADES de la 2ª Eval.</b>	<b>TODOS LOS ALUMNOS (de 1º, 2º DMP de 1º y de 2º)</b>		
Apertura unidades 3 y 4	<b>21 de diciembre</b>		
Entrega de tareas 2ª Evaluación	<b>21 diciembre – 8 marzo</b>		
Exámenes 2ª Evaluación	<b>9 marzo – 16 marzo</b>		
Sesión Eval. 2ª Evaluación	<b>18 de marzo</b>		
Apertura unidades 5 y 6	<b>18 de marzo</b>		
Vacaciones de Semana Santa	<b>29 marzo – 5 abril</b>		
<b>ACTIVIDADES Finales</b>	<b>ALUMNOS de 1º</b>	<b>2º DMP de 1º</b>	<b>ALUMNOS de 2º</b>
Entrega de tareas 3ª Evaluación	<b>18 mar. – 11 jun.</b>	<b>18 mar. – 6 may.</b>	<b>20 mar. – 13 may.</b>
Exámenes Finales Ordinarios	<b>14 Jun. – 16 Jun.</b>	<b>5 may. – 7 may.</b>	<b>13 may. – 17 may.</b>
Sesión Eval. Final Ordinaria	<b>18 de junio</b>	<b>19 de mayo</b>	<b>19 de mayo</b>
Entrega tareas Eval Extraordinaria	<b>19 jun. – 15 jul.</b>	<b>14 may. – 12 Jun.</b>	<b>20 May. – 12 Jun.</b>
Exámenes Finales Extraordinarios	<b>1 Sep. – 2 Sep.</b>	<b>2 Jun. – 4 Jun.</b>	<b>9 Jun. – 11 Jun.</b>
Sesión Eval. Final Extraordinaria	<b>3 de Septiembre</b>	<b>18 de Junio</b>	<b>18 de Junio</b>

**2º DMP de 1º:** alumnos de 2º con materias pendientes de 1º de bachillerato.

**Nota:** Los exámenes serán presenciales, salvo que las autoridades sanitarias indiquen lo contrario. En ese caso, se realizarán de forma online, los profesores se pondrán en contacto con los alumnos a través de la plataforma @vanza indicando las condiciones de los exámenes.

